

# Programa NYS Clean Heat

## Solicitud para el programa personalizado

Reciba incentivos para instalar sistemas de compresores eléctricos energéticamente eficientes para calefacción de espacios y del agua.



### Elegibilidad para incentivos personalizados

- Multifamiliares con cinco unidades de viviendas o más dentro del alcance
- Capacidad de calefacción total del compresor de 300,000 BTU/h o más
- Fuente de aire con flujo de refrigerante variable (VRF, por sus siglas en inglés), grandes compresores individuales, enfriadores de recuperación de calor, compresores verticales compactos (SPVHP, por sus siglas en inglés), compresores de paquete terminal (PTHP, por sus siglas en inglés), sistema de aire exterior dedicado (DOAS, por sus siglas en inglés), ventiladores recuperadores de energía/ventiladores de recuperación de calor (ERV/HRV, por sus siglas en inglés) o mejoras en cerramientos instaladas con compresores elegibles

### Cómo participar

1. **Verifique la elegibilidad:** consulte el manual del Programa NYS Clean Heat o comuníquese con un representante del programa.
2. **Presente el paquete de solicitud:** Envíe su solicitud por correo electrónico a un representante del programa [nyscleanheat@icf.com](mailto:nyscleanheat@icf.com) o a su gerente de cuenta.
3. **Inspección previa:** NYSEG o RG&E documentarán las condiciones existentes del sitio. No se necesita en construcciones nuevas.
4. **Revisión técnica:** NYSEG o RG&E revisarán la documentación técnica para determinar los ahorros e incentivos de forma preliminar.
5. **Carta de oferta de incentivos preliminar:** NYSEG o RG&E emitirá una carta de oferta que identifique incentivos y beneficiarios.
6. **Instalación del equipo:** cuando se encargue el proyecto, infórmelo a su representante del programa y presente las facturas del proyecto final.
7. **Después de la inspección:** NYSEG o RG&E inspeccionará el sitio para confirmar que todo el trabajo se instaló de acuerdo con la solicitud del proyecto.
8. **Revisión técnica final:** NYSEG o RG&E revisará las facturas del proyecto final y las conclusiones después de la inspección y los cálculos de ahorro de energía, según sea necesario. Además, determinará los ahorros e incentivos finales.
9. **Reciba el pago del incentivo:** NYSEG o RG&E le pagará el incentivo al cliente o a quien este designe, según se detalle en esta solicitud.
10. **Evaluación de la instalación:** NYSEG o RG&E podrán seleccionar el proyecto para que se realice una visita al sitio para asegurar la calidad, de acuerdo con la Sección 5 del manual del Programa NYS Clean Heat.

### Paquete de solicitud: documentos que se necesitan

#### Documentos administrativos

- Solicitud completa
- Destinatario del incentivo W-9 (si el beneficiario no es un contratista participante)
- Costo estimado del trabajo propuesto, incluso mano de obra y materiales

## Documentos para la revisión técnica

### Todos los proyectos

- Descripción del proyecto e inventario del equipo para ser instalado, como propuesta, declaración de trabajo o calendario mecánico. Describa lo que sucederá con el sistema de calefacción existente y todo sistema de calefacción de respaldo o complementario
- Certificados del Instituto del Aire Acondicionado, Calefacción y Refrigeración (AHRI, por sus siglas en inglés) o de NEEP para todos los equipos de compresores propuestos
- Hojas de calificación para el resto del equipo propuesto
- Cargas de calefacción y refrigeración del edificio (por ej., BTU/h) y documentación de origen. Se deben suministrar las cargas en bloque. Se podrán solicitar modelos por habitación.<sup>1</sup> Incluir ejemplos de entradas y salidas
- Calculadora personalizada de NYS Clean Heat (recomendado)<sup>2</sup>

### Para compresores geotérmicos

- Informe de diseño del circuito en tierra con temperaturas promedio, mín. y máx. de ingreso de agua e información del bombeo en el campo de sondaje.

### Para ERV/HRV

- Si el código exige ERV/HRV o no. Si no, proporcione un resumen haciendo referencia a la sección C403.7.4 del Código de Construcción para la Conservación de Energía de 2020 del Estado de Nueva York

### Para agua caliente de uso doméstico

- Lugar de instalación

### Sitios de construcción nuevos

- Documentación de cumplimiento del código

### Mejoras en cerramientos

- Informe de carga del escenario base, antes de las mejoras en cerramientos o con los valores mínimos del código
- Informe de carga conforme a obra, con un modelo del edificio con todas las mejoras en cerramientos planificadas

## Requisitos adicionales para proyectos de carga parcial o proyectos con sistemas de calefacción complementaria o de respaldo<sup>3</sup>

- La descripción de todo los sistemas de calefacción nuevos o existentes o los componentes del sistema que abastecen al mismo espacio que el sistema de compresores. Mostrar la documentación
- Si se exige un sistema de calefacción complementario para admitir la carga térmica de calefacción de diseño
- Por qué la electrificación adicional más allá del diseño propuesto no es factible (si corresponde)
- Descripción de la estrategia de control que se empleará para garantizar que se priorice el sistema de compresores para la calefacción

## Para los proyectos que solicitan financiación de los programas NYSERDA

- Documentación que muestre el programa al que se le hizo la solicitud y la suma a otorgarse, como la carta de adjudicación de NYSERDA

### Información del titular de la cuenta

Nombre de la cuenta  
(tal como figura en su factura de NYSE o RG&E)

Número de identificación de impuestos federales del cliente

Nombre de contacto

Título

Correo electrónico

Dirección de correo

Ciudad

Estado

Código postal

Teléfono de la oficina

Teléfono celular

Número de cuenta de la factura de electricidad (obligatorio para edificios existentes)

<sup>1</sup> El equipo que se instala en edificios comerciales se debe medir de acuerdo con los cálculos de carga de calefacción y refrigeración, según el estándar 183-2007 (RA2017) de ANSI/ASHRAE/ACCA u otro procedimiento de cómputo equivalente aprobado por el código.

<sup>2</sup> Se puede encontrar en [cleanheat.ny.gov/contractor-resources/](http://cleanheat.ny.gov/contractor-resources/) en la solapa «Recursos para solicitudes».

<sup>3</sup> Los sistemas de carga parcial se definen como sistemas de calefacción diseñados para abastecer a menos del 100 % de la carga térmica de calefacción del edificio a la temperatura de diseño.

## Información del sitio

Dirección del servicio

Ciudad

Estado

Código postal

### Tipo de edificio (Marque uno, seleccione el tipo de edificio con el mayor número de pies cuadrados para edificios de uso mixto):

- |  |   |   |
|--|---|---|
| <input type="checkbox"/> Oficina           | <input type="checkbox"/> Depósito               | <input type="checkbox"/> Residencial  |
| <input type="checkbox"/> Lugar de eventos  | <input type="checkbox"/> Laboratorio            | <input type="checkbox"/> Edificios bajos multifamiliares (< 4 pisos) n.º de unidades de vivienda: |
| <input type="checkbox"/> Centro de salud   | <input type="checkbox"/> Hotel n.º de unidades: | <input type="checkbox"/> Edificios altos multifamiliares (≥ 4 pisos) n.º de unidades de vivienda: |
| <input type="checkbox"/> Industria liviana | <input type="checkbox"/> Negocio minorista      | <input type="checkbox"/> Otro _____   |
| <input type="checkbox"/> Restaurante       | <input type="checkbox"/> Escuela                |   |

Años que tiene el edificio: \_\_\_\_\_ Cantidad de edificios: \_\_\_\_\_

Superficie en pies cuadrados acondicionada por compresores: \_\_\_\_\_ pies cuadrados

### Tipo de proyecto (marque uno): Renovación Reconstrucción total de interiores\* Construcción nueva

\*La reconstrucción total de interiores es una renovación que elimina todo el material hasta las vigas que soportan la carga estructural, según la definición del Manual de recursos técnicos (TRM, por sus siglas en inglés) de NY.

### Sistema de calefacción existente:

**Combustible:**  Gas natural  Aceite  Propano  Resistencia eléctrica  Otro

¿Qué sucederá con el sistema de calefacción existente? (si corresponde)

Se lo retirará del sitio  Se lo desmantelará (el equipo no funciona)  Se dejará en el lugar (el equipo funciona)

### Alcance del sistema de calefacción del compresor (adjuntar una explicación del alcance del proyecto)

¿El sistema de calefacción abastecerá a todo el edificio?  Sí  No

Porcentaje de carga térmica de calefacción del alcance del proyecto que abastecerá el compresor  >100 %, Carga completa

<100 %, Carga parcial

¿Habrá algún otro sistema de calefacción que abastezca el área, además del compresor?  Sí  No

Si la respuesta es sí, describa el sistema que sigue en funcionamiento: \_\_\_\_\_

### Tecnología propuesta (marque todas las que correspondan)

#### Equipo de calefacción de espacios

- ASHP de la lista de NEEP
- Compresor VRF
- Compresor grande individual
- Compresor geotérmico
- Compresor por aerotérmico
- ERV/HRV
- Compresor - DOAS

#### Mejoras en cerramientos del edificio

- Ventanas
- Insulación de paredes
- Insulación de techos
- Sellado contra escapes de aire
- Otro

#### Equipo de calefacción por agua

- HPWH con fuente de aire para uso residencial
- HPWH con fuente de aire para uso comercial
- Compresor geotérmico

#### Otro

- Enfriador de recuperación de calor
- Enfriador del compresor

Fecha de inicio del proyecto: \_\_\_\_\_ Fecha esperada de finalización \_\_\_\_\_ (equipo instalado y en funcionamiento): \_\_\_\_\_

## Contratista, proveedor e información de pago de incentivos

### Contratista para la instalación (Obligatorio. El instalador debe ser un contratista participante en Clean Heat)

Nombre de la empresa

Persona de contacto

Dirección

Ciudad

Estado

Código postal

Teléfono

Dirección de correo electrónico

¿Esta parte completa esta solicitud?  Sí  No

**Diseñador del proyecto** *(Obligatorio si el solicitante no es titular de cuenta ni contratista de instalación)*

Nombre de la empresa	Persona de contacto		
Dirección	Ciudad	Estado	Código postal
Teléfono	Dirección de correo electrónico		
Número de identificación fiscal federal <i>(Obligatorio si recibe incentivo)</i>			
¿Esta parte completa esta solicitud? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No			
Tipo de empresa <input type="checkbox"/> Proveedor del equipo <input type="checkbox"/> Estudio de ingeniería <input type="checkbox"/> Otro _____			

**Beneficiario del incentivo principal** *(Si el titular de la cuenta no es el beneficiario, la firma a continuación es obligatoria)*

Beneficiario  Titular de la cuenta  Contratista de la instalación  Diseñador del proyecto  Otro (completar debajo)

Nombre	Persona de contacto		
Dirección	Ciudad	Estado	Código postal
Teléfono	Dirección de correo electrónico		
Número de identificación fiscal federal <i>(Obligatorio si recibe incentivo)</i>			
<input type="checkbox"/> Por el presente, el titular de la cuenta autoriza que el total del incentivo se pague directamente a la parte a la que se hace referencia anteriormente. Si se marca esta casilla, el titular de la cuenta de NYSEG o RG&E debe firmar aquí y la firma debe coincidir con la firma al final de esta solicitud. La entidad a la que se le paga debe proporcionar su W-9.			

Titular de la cuenta <i>(en letra imprenta)</i>	Título <i>(en letra imprenta)</i>
Firma del titular de la cuenta	Fecha

## Términos y condiciones

- CERTIFICACIÓN:** Por el presente solicito un reembolso por el trabajo cotizado. Certifico que toda la información de esta solicitud es correcta, según mi leal saber y entender, y que lei y acepto todos los Términos y condiciones de este reembolso. Certifico que se contratará a un instalador calificado para instalar el equipo energéticamente detallado, conforme a las Pautas del programa y a los Términos y condiciones, según lo descrito en este formulario. Este reembolso es para beneficio de los Clientes de electricidad no residencial o residencial activos de NYSEG o RG&E (las Empresas). Las ofertas del programa están sujetas a modificaciones sin previo aviso. Comprendo que se podrán aplicar restricciones. Las Empresas se reservan el derecho de llevar a cabo inspecciones en el campo para verificar las instalaciones. Reconozco que las Empresas, sus socios empresariales, agencias y autoridades de Nueva York usarán esta información y mi certificación para determinar si se dará el reembolso. Comprendo que cualquier omisión, tergiversación o equivocación en esta solicitud podrá ser motivo de que se niegue el reembolso, y asumo la responsabilidad total de cualquier tergiversación que haga acerca de esta solicitud.
- FECHA LÍMITE DE LA PRESENTACIÓN:** Se necesita la preaprobación de parte de las Empresas para todas las solicitudes de los clientes, a menos que no lo exijan NYSEG o RG&E. La solicitud de reembolso se debe completar en su totalidad, se debe firmar y debe estar acompañada por los recibos detallados y con fecha y la prueba de propiedad (cuando sea necesario). Todo el equipo con reembolso se debe instalar antes de la fecha acordada por las Empresas y el Contratista.
- ELEGIBILIDAD DEL CLIENTE:** Los descuentos están disponibles para Clientes no residenciales y residenciales activos para la compra e instalación de medidas de ahorro de energía que cumplan con los requisitos en el territorio de servicio de las Empresas. Los reembolsos se ofrecen por orden de llegada y están sujetos a la elegibilidad del proyecto y del Cliente y a la disponibilidad de los fondos. Cada Cliente debe proporcionar un número de cuenta de servicios públicos válido.
- ELEGIBILIDAD DEL EQUIPO:** La tecnología de compresores debe ser instalada por un Contratista participante asociado al Programa de compresores del estado NYS Clean Heat. Las Empresas no pagarán ningún compresor ni tecnología de electrificación alternativa que no sea elegible según los requisitos de los documentos del Programa o la solicitud. No se podrá reemplazar el compresor o la tecnología de electrificación, a menos que el reemplazo haya sido aprobado por las Empresas antes de la instalación. Toda la tecnología elegible debe ser instalada de conformidad con los requisitos de los códigos federales, estatales y locales. En el caso de que la elegibilidad del proyecto del Cliente no esté definida con claridad, remítase a la sección 3.2.7 del manual del Programa.
- COMPROBANTE DE COMPRA:** La factura debe indicar los costos totales del proyecto (material y mano de obra), la fecha de la compra, el tamaño, tipo, marca, modelo, número de serie, número de pieza o la hoja de especificaciones del fabricante del equipo.
- BENEFICIO DOBLE:** Los Clientes no podrán solicitar ni recibir varios incentivos por las mismas medidas de otra empresa de servicios públicos de gas o electricidad. Los Clientes podrán utilizar los incentivos de NYSERDA, siempre y cuando se cumpla con las condiciones del manual de NY Clean Heat, sección 2.3: Coordinación con los programas de NYSERDA.
- CUMPLIMIENTO:** Todos los proyectos deben cumplir con todas las leyes, normas, regulaciones y códigos federales, estatales y locales, según corresponda. El equipo existente debe retirarse y desecharse de manera adecuada y legal. Las Empresas promueven que el equipo se deseché o se recicle de manera respetuosa con el medio ambiente. El equipo debe cumplir con los requisitos en cuanto a las especificaciones. Solo se otorgará un reembolso del Programa Clean Heat por cada proyecto.
- PAGO:** Una vez que se presenta la documentación completa y que las Empresas la aprueben, los pagos de reembolsos se harán en un plazo estimado de 6 a 8 semanas. Se devolverán las solicitudes incompletas. Es posible que los beneficios/pagos que se otorguen al Cliente a través de la participación en este Programa estén sujetos a tasas del gobierno federal, estatal y local. El Cliente es responsable de declarar y pagar dichos impuestos. La parte que recibe el pago de incentivos (Cliente o Contratista) debe completar el Formulario W-9 del IRS y presentarlo ante las Empresas con los materiales de la solicitud de incentivos.
- LÍMITES FINANCIEROS DEL REEMBOLSO:** Los topes actuales para los incentivos se ordenan en las secciones 2.2 y 2.3 del manual del Programa. Las Empresas se reservan el derecho de poner un tope en los importes de los incentivos según el proyecto y el Cliente, de acuerdo a las necesidades del Programa.
- EVALUACIÓN DEL PROGRAMA:** El Cliente acepta colaborar con las actividades de evaluación del Programa para apoyar la evaluación y medición del ahorro energético, la relación costo-beneficio y la eficacia de los procesos del Programa. Esto puede incluir inspecciones en el sitio, la instalación de dispositivos para medir la energía, la participación en entrevistas y encuestas y otras actividades de evaluación.
- INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN A NIVEL DEL PROYECTO:** Es posible que la información del proyecto se comparta también con la Comisión de Servicios Públicos del estado de Nueva York. Toda la información proporcionada a la Comisión de Servicios Públicos del estado de Nueva York se sumará a la información sobre otros clientes y no permitirá la identificación de la persona. El Cliente acepta y autoriza que el servicio público comparta la información del cliente participante o la información a nivel del proyecto con el personal del Departamento de Servicios Públicos del estado de Nueva York y con NYSERDA, incluso sus agentes o representantes autorizados, de conformidad con la Comisión de Servicios Públicos del estado de Nueva York de NYSERDA y las responsabilidades autorizadas por ley, como, por ejemplo, apoyar las iniciativas de desarrollo del mercado y otras actividades de evaluación y medición. (Para que quede claro, el término «a nivel del proyecto» incluye la información sobre el alcance del proyecto, como, por ejemplo, datos agregados y anonimizados del edificio completo, del edificio o de los subconjuntos del proyecto).
- DESCARGOS DE RESPONSABILIDAD:** Al ofrecer este Programa, las Empresas no respaldan a ningún proveedor del mercado, fabricante, producto, mano de obra o diseño de sistema en particular; no serán responsables de ninguna obligación fiscal impuesta sobre el Cliente como resultado del pago de los reembolsos; no garantizan de manera expresa ni implícita el rendimiento del equipo instalado ni la calidad de trabajo del Contratista (comuníquese con su Contratista para obtener las garantías detalladas); no son responsables de desechos o reciclar de manera adecuada o legal ningún desperdicio generado como resultado de este proyecto; y no son responsables de ningún daño que se ocasione por la instalación del equipo ni por ningún daño ocasionado por el mal funcionamiento del equipo instalado.
- LA SOLICITUD NO LE CONCEDE AL CLIENTE LA PARTICIPACIÓN:** Las Empresas podrán modificar, suspender o cancelar el Programa descrito en esta solicitud, en cualquier momento y sin previo aviso. En tales circunstancias, el Cliente no tendrá derecho a ninguno de los beneficios del Programa, salvo los que hayan autorizado las Empresas antes de dicha acción. La presentación de una solicitud completa no le concede al Cliente la participación en el Programa. El derecho de participación en el Programa solo puede ocurrir después de que las Empresas hayan firmado una copia de la solicitud y hayan otorgado la preaprobación, si así lo exigen.
- SIN GARANTÍAS:** Las garantías del Cliente se limitan a todas las garantías que puedan surgir, o que proporcionen, Contratistas, Proveedores, etc. El Cliente reconoce que ni las Empresas ni ninguno de sus consultores son responsables de asegurar que el diseño, la ingeniería y la construcción de la instalación o el equipo o la instalación de medidas de ahorro energético sean adecuados o cumplan con alguna ley (incluido las leyes de patentes), código o estándar de la industria en particular. **LAS EMPRESAS NO HACEN AFIRMACIONES DE NINGÚN TIPO ACERCA DE LOS RESULTADOS QUE SE VAN A LOGRAR CON LAS MEDIDAS DE AHORRO ENERGÉTICO, NI LA ADECUACIÓN O SEGURIDAD DE TALES MEDIDAS, INCLUSO, ENTRE OTROS, GARANTÍAS DE COMERCIABILIDAD E IDONEIDAD PARA UN PROPÓSITO DETERMINADO.**
- LIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD:** La única responsabilidad de las Empresas se limita a pagar los reembolsos de compresores que califiquen de manera adecuada o de tecnología de electrificación alternativa aprobada que se especifican en el presente. Ni las Empresas ni ninguna de sus filiales serán responsables ante el Cliente ni ante ninguna otra parte por ningún tipo de daños, incluso, entre otros, daños indirectos, consecuentes o incidentales, independientemente de la teoría de recuperación, ocasionados por cualquiera de las actividades asociadas con este Programa, o que surjan de estas.
- OBLIGACIONES ENTRE LAS PARTES:** El Cliente reconoce que cualquier Contratista elegido por el Cliente no es agente, contratista ni subcontratista de las Empresas. Las Empresas no tendrán la obligación de mantener, eliminar ni llevar a cabo ningún tipo de trabajo en las medidas de ahorro energético instaladas. Las Empresas no tendrán responsabilidad por la falta de cumplimiento del Contratista, la falta de funcionamiento de las medidas de ahorro energético, cualquier daño en las instalaciones del Cliente ocasionado por el Contratista ni por ningún daño a la propiedad o a las personas ocasionado por las medidas de ahorro energético.
- BENEFICIOS ENERGÉTICOS:** Las Empresas tienen derecho a recibir el 100 % de los beneficios energéticos relacionados con las medidas de ahorro de energía, salvo el valor de los ahorros de costos de energía por parte del Cliente.
- CERTIFICACIÓN DEL CLIENTE:** El Cliente acepta que toda la información es verdadera y que se ajusta a todos los requisitos detallados de la iniciativa y el equipo. El Cliente verificó que las unidades detalladas anteriormente se instalaron de forma correcta. Se instruyó al Cliente o al representante del Cliente sobre cómo operar y mantener este equipo y recibió todos los manuales de funcionamiento y mantenimiento necesarios.

## Certificación:

Por el presente solicito un reembolso por el trabajo cotizado. Certifico que toda la información anterior es correcta, según mi leal saber y entender, y que leí y acepto todos los Términos y condiciones de este reembolso. Certifico que se contratará a un instalador calificado para instalar el equipo energéticamente eficiente detallado, conforme a las Pautas del programa y a los Términos y condiciones, según lo descrito en este formulario. Este reembolso es para beneficio de los clientes de electricidad no residencial o residencial activos de NYSEG o RG&E (Las Empresas). Los Clientes no podrán solicitar ni recibir varios incentivos por las mismas medidas de otra empresa de servicios públicos de gas o electricidad. Las ofertas del programa están sujetas a modificaciones sin previo aviso. Comprendo que se podrán aplicar restricciones. Las Empresas se reservan el derecho de llevar a cabo inspecciones en el campo para verificar las instalaciones. Reconozco que las Empresas, sus socios empresariales, agencias y autoridades de Nueva York usarán esta información y mi certificación para determinar si se dará el reembolso. Comprendo que cualquier omisión, tergiversación o equivocación en esta solicitud podrá ser motivo de que se niegue el reembolso, y asumo la responsabilidad total de cualquier tergiversación que haga acerca de esta solicitud.

---

Nombre del Cliente o representante autorizado *(en letra imprenta)*

Título *(en letra imprenta)*

Fecha

---

Firma autorizada

Nombre de la empresa del representante autorizado  
*(si corresponde)*